



Acta número: 191
Fecha: 25/junio/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 13:19 Horas
Instalación: 13:24 Horas
Clausura: 15:46 Horas
Asistencia: 31 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con diecinueve minutos, del día veinticinco de junio del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Ena Margarita Bolio Ibarra, Elsy Lydia Izquierdo Morales y Minerva Santos García, y del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con veinticuatro minutos, del día veinticinco de junio del año dos mil veinte, declaró formalmente instalados y abiertos los trabajos del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y de esta Sesión Pública.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Declaratoria formal de apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado; e instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Informe al Pleno a cargo de la Presidenta de la Comisión Permanente, sobre los motivos que originaron convocar al Segundo Período Extraordinario de Sesiones. V. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. V.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado, con una o más instituciones de crédito del Sistema Financiero Mexicano. V.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado, con una o más instituciones de crédito del Sistema Financiero Mexicano. V.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se reforma el Artículo 27 de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. V.IV Lectura, discusión y



aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. V.V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. VI. Clausura de la Sesión, y del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Soberanía, el orden del día que había recibido lectura. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, mismo que resultó aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente, para que informara al Pleno sobre los motivos que originaron la convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación y público que nos sigue a través de los medios de comunicación. En mi carácter de



Presidenta de la Comisión Permanente, hago uso de la voz para dar cumplimiento a lo señalado por la Constitución Política del Estado; la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y el Reglamento Interior del Congreso, dando a conocer a los integrantes de esta Soberanía, el motivo que dio origen a este Período Extraordinario de Sesiones, por lo que me permitirá hacer un breve resumen de los temas que trataremos. Este Congreso, es el Poder competente para autorizar los montos máximos para la contratación de empréstitos de los Ayuntamientos del Estado. Pero para poder hacer esta autorización, previamente se debe cumplir con diversos requisitos legales, como lo son, analizar la capacidad de pago del Municipio, el destino, el monto, y la garantía que establece el Ayuntamiento para poder cumplir con dicha obligación, el cual fue realizado por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas. Estas herramientas financieras son de gran importancia, ya que sirven como una opción para las administraciones municipales, para que puedan concretar objetivos y proyectos que le surjan como posibilidad dentro de su territorio, apoyándose en un esquema de financiamiento que no comprometa sus finanzas públicas. En atención a ello, la referida Comisión, aprobó dos dictámenes por los cuales se les autoriza la contratación de un empréstito a los ayuntamientos de Nacajuca y de Paraíso, Tabasco, de los cuales es de referir que en el caso de Nacajuca, será destinado a la construcción de obras con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y en el caso de Paraíso, será destinado a la construcción de pavimento a base de concreto asfáltico en diversos tramos de la carretera Libramiento-Dos Bocas, y que de ser aprobados, en dichos Dictámenes se señala que deberán ser contratados obligatoriamente bajo las mejores condiciones del mercado. Como otro tema, la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, aprobó un Dictamen por el que se reforma la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, para regular de una forma clara todo lo relacionado con la forma, temporalidad, requisitos y validez que tendrán los permisos de conducir de las personas extranjeras que permanezcan en el Estado. De igual forma, en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, se aprobó un Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, por el cual se desaparece a los Órganos Electorales Municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, y se transfieren sus funciones y tareas para que las realicen los Órganos Electorales Distritales, lo cual tiene como principal motivación, los sustanciales ahorros que esto significará para la administración del Estado, con la finalidad de que esos recursos puedan



ser destinados a rubros que cubran necesidades prioritarias de los ciudadanos, como salud, educación y seguridad. Finalmente la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, aprobó un Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, con el objeto de reconocer y garantizar el derecho a las personas con discapacidad de participar en la vida pública y política del Estado, sin discriminación y en igualdad de condiciones, señalando que el Instituto Electoral del Estado deberá realizar todas las acciones que sean necesarias a fin de asegurar que puedan acceder a dichos derechos. Como podemos observar, este es un período extraordinario bastante completo, ya que tiene temas de diversas materias: financiera, política, democrática, de movilidad y transporte, y por supuesto, de derechos humanos y de combate contra la discriminación. Por eso, quiero agradecer el gran sentido de responsabilidad de las diputadas y diputados que nos encontramos presentes el día de hoy, por estar siempre disponibles al llamado para discutir los temas que son trascendentales para la vida política de nuestro Estado. En esta Sexagésima Tercera Legislatura se ha dado clara muestra de que estamos para servir al pueblo, prueba de ello es el trabajo constante que hemos realizado, en donde, por encima de cualquier postura o punto de vista en el cual pudiéramos no coincidir, siempre anteponemos el oficio, la entrega y la voluntad de brindarle a la sociedad tabasqueña propuestas concretas y soluciones para sus necesidades. Muchas Gracias es cuanto Diputado Presidente.

Siendo las trece horas con treinta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Siendo las trece horas con treinta y tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que los puntos V.I al V.V del orden del día, se refieran a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas; un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad; un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con



Discapacidades; y un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado, con una o más instituciones de crédito del Sistema Financiero Mexicano; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si es a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan



reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado, con una o más instituciones de crédito del Sistema Financiero Mexicano, en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 6 votos en contra, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil e Ingrid Margarita Rosas Pantoja; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado, con una o más instituciones de crédito del Sistema Financiero Mexicano. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su



original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado, con una o más instituciones de crédito del Sistema Financiero Mexicano; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si es a favor o en contra. Anotándose para la discusión del Dictamen en lo general, en contra del Dictamen, la Diputada Katia Ornelas Gil; y a favor del Dictamen, el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para hablar en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Compañeras y compañeros diputados. Con la venia de la Mesa Directiva. Mis compañeras integrantes. Personal que hoy nos acompaña. Integrantes de los medios. Tabasqueñas y tabasqueños que nos siguen a través de internet y medios digitales. Antes de iniciar con mi posicionamiento y razonar mi voto, yo quiero pedir que hoy hagamos una excepción de lo que comúnmente hacemos aquí en este importante y respetable debate parlamentario. Los quiero invitar a todas y a todos, a que hagamos 5 respiraciones, nos va a servir para estar presentes en este debate que me parece muy importante y también para escuchar lo que yo quiero presentar en un ejercicio de reflexión, pero también en una serie de cuestionamientos que creo que ustedes como legisladoras y legisladores van a tener que hacerse porque seguramente se los van a hacer allá afuera, 5 respiraciones si me acompañan o como ustedes gusten, diputada como gustes. Listos. No esta demás, yo quiero presentar antes de iniciar: “Se ha hablado de que la deuda personal cuando nosotros dejemos de existir, pasemos a mejor vida, pues nuestras deudas si las tenemos no se le hereda a los hijos, pero la deuda pública sí, esa es la diferencia, por generaciones, es



también recomendable que los gobiernos municipales, los gobiernos estatales, den a conocer y apliquen un plan de austeridad republicana, que haya disminución de sueldos, que no haya lujos, que no puedan comprar vehículos nuevos, que se reduzca la partida de viáticos, la partida de publicidad y van a ahorrar mucho, apretándonos el cinturón para no aumentar la deuda”. A eso obedecía mi ejercicio de respiración para que estuvieran todos muy conscientes de lo que dijo el Presidente de la República, que a mí me parece muy interesante en estos momentos, creo que todos pudimos poner atención a sus palabras y lo primero que yo quiero aquí reflexionar es ¿por qué las palabras del Presidente de la República son letra muerta y se hacen de oídos sordos cuando de intereses se trata? ¿Por qué si conocen como integrantes de este Pleno que el Municipio de Paraíso se encuentra en una situación complicada y solo dispone en su presupuesto, de la cantidad de quinientos ochenta y ocho millones veintinueve mil ciento veintiséis pesos con once centavos y que tan solo en laudos debe 325 millones, le quieren autorizar más compromisos de endeudamiento? ¿Por qué si de acuerdo a su presupuesto de egresos 2020 solo pretende pagar la cantidad de 60 millones para amortizar la deuda de laudos, y aun le restarían y continuarían comprometidas las administraciones futuras con 265 millones que pagar, ven viable seguir autorizándole deudas? ¿Por qué no señalan y analizan dentro de las consideraciones al dictamen que si cuenta con pasivos y deudas que pagar en materia de laudos? ¿Por qué son omisos y ocultan esa información financiera? ¿Por qué no justifican y también sustentan el dictamen que hoy pretenden se apruebe con base en esas consideraciones? ¿Por qué desestiman de importante el compromiso y deuda que tiene el municipio para con trabajadores y trabajadoras considerando que no existe deuda? ¿No se han puesto a pensar que autorizar este empréstito al Municipio de Paraíso es un acto irresponsable, que atenta contra la implementación de una política de finanzas sanas? ¿Qué no están advertidos sobre la dimensión de los pasivos que tiene que pagar durante esta y las siguientes administraciones para saldar sus deudas? ¿Por qué la solicitud inicial que se hizo llegar a cada integrante de la Comisión en la que requería autorización a este Congreso para otorgarle un empréstito por la cantidad de 22 millones de pesos los que serían pagaderos en un plazo de 18 meses, tiempo de su actual administración y con la cual planeaba ejecutar 13 obras en diversos rubros como pavimentaciones, un puente, una unidad deportiva, diversas rehabilitaciones a drenajes, una cancha de usos múltiples y techumbres en escuelas es arrinconada y sustituida por una nueva solicitud más



limitada y más costosa de la que no nos informaron e hicieron llegar? ¿Por qué si de acuerdo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social los recursos deben ser destinados para combatir la pobreza y los cuales compromete como garantía de pago son modificados para infraestructura carretera por encima de la de servicios básicos? ¿Por qué si el Municipio originalmente planteo hacer más con menos y generar un impacto real para combatir la pobreza y el rezago en diversas localidades del Municipio, no fue considerado como viable, pero si para tres tramos carreteros? ¿No sea han dado cuenta que se les está haciendo costumbre improvisar y condicionar las autorizaciones de recursos, cuando estos se anteponen a no ser acordes a lo que convenga a los intereses superiores de quienes dirigen el rumbo? ¿Qué los detiene para actuar con congruencia y transparencia y no enterar a los que integramos esta Comisión dando entrada a nueva solicitud de empréstito por 30 millones de pesos en vez de 22 millones de pesos solicitados inicialmente, pagaderos en 5 años con los que endeudarán a dos administraciones más, en vez de 18 meses que planeaban, para únicamente tres obras en vez de 13, para la pavimentación de tres tramos carreteros del libramiento Dos Bocas y complementar su magna obra a pesar de las necesidades de infraestructura básica de los paraisños, y para rematar, cuyo pago de intereses y capital está cargado a las administraciones siguientes. ¿Qué no se dan cuenta que lo único que ocasionarán será incrementar más la pobreza, al autorizar la ejecución de tres obras millonarias que se pagan cuando menos cinco veces más cuando estas se ejecutan con causa de intereses? ¿Por qué se prestan a ser comparsa de una acción a todas luces oportunista para ejecutar una obra, inaugurarla y hacer caravana con sombrero ajeno mientras las dos administraciones siguientes serán las que paguen la tasa de intereses más altas y pagos al capital? ¿De qué sirve y en qué abona pelotear los adeudos a las futuras administraciones propiciando y alentado un entorno sin margen de maniobra para detonar el crecimiento y desarrollo del Municipio? ¿Qué no sería un acto de madurez y responsabilidad de parte de nosotros negar la autorización de este empréstito para acciones que en nada abonan al progreso de Paraíso? ¿Por qué el Municipio de Paraíso debe absorber una responsabilidad solidaria para potencializar parte del proyecto de la Refinería Dos Bocas, si claramente su situación financiera no se lo permite? ¿Dónde está la mano del Gobierno Estatal y Federal si tanto lo necesita? ¿Estará enterado el Presidente López Obrador que endeudarán por más de cinco años al Municipio de Paraíso bajo el pretexto de contribuir y abonar a una de las magnas obras de su sexenio? ¿Se abran



preguntando si los ciudadanos de Paraíso estarán a favor de hipotecar su futuro, por tres obras cuyo beneficio no impacta en la gran mayoría de los habitantes? A todas mis compañeras y compañeros legisladores les pido reflexionen el sentido de su voto y les pregunto. ¿Quieren ser cómplices de esta irresponsabilidad? Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para hablar a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros representantes; un abrazo fraterno para todas y para todos. Primero, agradecer a quienes cuando fueron convocados a la sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, hicieron lo propio y de manera responsable analizamos en esa mesa, este empréstito que a continuación voy a describir, y donde solo estuvimos presentes los diputados de MORENA, y el Diputado Independiente Carlos Mario Ramos. Las demás fracciones parlamentarias que integran esta comisión, no estuvieron presentes, y ahí se discutió ampliamente esto, y se expuso de manera razonada y tácita. Primero que nada, compañeras y compañeros, al pueblo de Tabasco; enterarles que el municipio de Paraíso no cuenta actualmente con ningún tipo de contratación de deuda. Es decir, su historial financiero en ese sentido está blanco y está limpio. Y desde luego, que hay problemas financieros en Paraíso, justamente por eso, porque no hay la capacidad de poder realizar mayores obras, es que se les está otorgando este tema, en este empréstito. Pero además, quiero decirles que el presupuesto actual, de este municipio asciende a los 610 millones 225 mil 126 pesos, lo que quiere decir, que en un cálculo, los 30 millones representan apenas casi el 5% de este presupuesto total. Y si lo dividimos en el plazo que se está otorgando por la flexibilidad que se tiene por el historial financiero de este municipio, del mal manejo de recursos de las administraciones pasadas, pero eso se nos olvida; pues básicamente representa el 1%, en el plazo que ya se mencionó. Además, hay un criterio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con un sistema de alertas, que mide el nivel de endeudamiento de los estados y los municipios, que tienen contratado cualquier tipo de financiamiento. En el caso de Paraíso, no se encuentra dentro de las alertas del sistema y, por lo tanto, no tiene alerta de sobreendeudamiento. Y al ser, que además está libre de deuda pública, esto permite concluir que tiene la capacidad suficiente para adquirir los 30 millones de pesos que se pretenden otorgar, sin comprometer sus finanzas públicas. No se debe perder de vista, que el



decreto que apruebe la legislatura no obliga a que se haga con una determinada fuente financiera, sino se está pidiendo que se busquen las mejores condiciones para la solicitud del mismo. Compañeras y compañeros diputados, hay un alto compromiso con el pueblo, con la ciudadanía, no se está buscando heredar problemas. Se está buscando que haya progreso. Estos dineros se van a aplicar en el progreso y el beneficio de la población. El municipio de Paraíso, tiene como ya lo dijimos ciertos aspectos, que creo todos conocemos. Incluso en la administración pasada, quien llevaba las riendas de esa administración tuvo que ser separado del cargo, creo que es uno de los municipios que más problemas de laudo tiene. Tenemos que ayudar a Paraíso, para que salga adelante. Y en un acto de responsabilidad, les pido a todas y a todos, que nos hermanemos con el pueblo de Paraíso, y podamos participar en el desarrollo, del que sin duda será, uno de los municipios más importantes del Estado, como lo son todos y cada uno de nuestros hermanos municipios, los 16 municipios restantes. Muchas gracias Diputado Presidente, es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente. Respecto a lo de Paraíso, Tabasco, en el informe financiero por parte de los resultados emitidos por el OSFE, correspondiente a la cuenta pública del ejercicio 2018, aparece el resultado número 433PAR18AS1F1101/0018 en donde se indica que en la revisión efectuada en el expediente información financiera presentado por ese municipio, es específico el estado o situación financiera al 30 de junio de 2018. Se observó que indebidamente no tiene registrado en el rubro de pasivo la cantidad de 306 millones 335 mil 975 pesos con 79 centavos; que derivan de 71 sentencias ejecutorias de un total de 383 expedientes laborales que, a la solicitud del Órgano Superior de Fiscalización, del OSFE, proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, mediante el oficio número TCYAPRES/269/2018 de fecha del 24 de agosto de 2018, suscrito por el Presidente Magistrado de dicha instancia. Aunado a ello, que el estado y situación financiera tiene registrado en cuentas de orden, un importe de 314 millones de pesos. Adicionalmente, según referido el informe de resultado de Paraíso, tiene otros pasivos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2018, por un monto de 11 millones. El municipio prácticamente cuando entró la administración adquirió una deuda. Es como deuda que se adquiere,



aunque no tenga un empréstito hecho. Por eso creo, que lo más importante era el gran esfuerzo que debió haber hecho el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal, por la importancia de la obra que se tenía que hacer, con los grandes ahorros que ha tenido el Gobierno del Estado. Prácticamente un ahorro importante que tuvo el Congreso del Estado, con los 90 millones de pesos que no se ha hecho el Banco Rosa, pudo muy bien el Gobierno del Estado hacer la inversión de los 30 millones de pesos, para esa obra y no perjudicar otra obra de beneficio en comunidades. También creo, que tenemos a PEMEX, a través de PACMA, que es una manera de que se pueden hacer un conjunto de recursos para que se pudiera haber hecho la obra, y no hubiera pedido 30 millones, pudo el Presidente poner 10, tripartitamente, el Gobierno Federal 10, y el Gobierno del Estado 10 millones de pesos. Pudimos hacer las gestiones, y derivados como la SCT, que pudo haber hecho la obra, por la importancia que tiene. Es una obra que se va a hacer en un tramo municipal, a lo mejor estoy equivocado. Yo quisiera decirles, que hubiéramos hecho un gran esfuerzo, hubiéramos apoyado entre todos en el Congreso, al gobierno de Paraíso. Hubiéramos hecho más gestiones correspondientes, y no endeudar al municipio. Porque imagínense, que el Gobernador del Estado con tanto ahorro que ha tenido, con las finanzas sanas que tiene, no le puede otorgar al pueblo de Paraíso, 30 millones de pesos de los 5 mil millones de pesos de inversiones que trae el Gobierno Federal, al Gobierno del Estado. Es por eso que el voto de la fracción parlamentaria del PRI, es en contra. Muchas gracias Diputado Presidente.

Seguidamente, una vez desahogadas las listas en contra y a favor del Dictamen en lo general, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntar al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido en lo general. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, preguntó a la Asamblea si el Dictamen en lo general se encontraba suficientemente discutido, determinando el Pleno que el mismo se encontraba suficientemente discutido en lo general, con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia



Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, por lo que antes de proceder a su votación, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran con la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado, con una o más instituciones de crédito del Sistema Financiero Mexicano, en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 6



votos en contra, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil y Ingrid Margarita Rosas Pantoja; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado, con una o más instituciones de crédito del Sistema Financiero Mexicano. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se reforma el Artículo 27 de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen, por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se reforma el Artículo 27 de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado, con 30 votos a favor; 1 voto en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:



| Diputado | Votación | | |
|---------------------------------------|----------|-----------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Álvarez Hernández Juana María Esther | X | | |
| Bellizia Aboaf Nicolás Carlos | | X | |
| Brito Lara Tomás | X | | |
| Cubero Cabrales Daniel | X | | |
| De la Cruz Ovando Jesús | X | | |
| Escalante Castillo Exequias Braulio | X | | |
| Espadas Hernández Alma Rosa | X | | |
| Fitz Mendoza Ricardo | X | | |
| Gallegos Vaca Nelson Humberto | X | | |
| García Álvarez María Félix | X | | |
| García González José Concepción | X | | |
| Gordillo Bonfil Manuel Antonio | X | | |
| Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen | X | | |
| Guzmán Fuentes Cristina | X | | |
| Hernández Calderón Patricia | X | | |
| Herrera Castellanos Gerald Washington | X | | |
| Lastra García Odette Carolina | X | | |
| León Flores Vera Charlie Valentino | X | | |
| Madrigal Leyva Carlos | X | | |
| Mayo Aparicio Jessyca | X | | |
| Milland Pérez Beatriz | X | | |
| Ornelas Gil Katia | X | | |
| Ortíz Catalá Luis Ernesto | X | | |
| Pardo Contreras Julia del Carmen | X | | |
| Rabelo Estrada Karla María | X | | |



| Diputado | Votación | | |
|---------------------------------|-----------|----------|----------|
| | | | |
| Rosas Pantoja Ingrid Margarita | X | | |
| Sánchez Cabrales Rafael Elías | X | | |
| Sepúlveda del Valle José Manuel | X | | |
| Silva Vidal Agustín | X | | |
| Villaverde Acevedo Jaqueline | X | | |
| Zapata Zapata María Esther | X | | |
| Cómputo de la Votación | 30 | 1 | 0 |

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se reforma el Artículo 27 de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco; inmediatamente se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si es a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su



discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones; en los términos siguientes:

| Diputado | Votación | | |
|--------------------------------------|----------|-----------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Álvarez Hernández Juana María Esther | X | | |
| Bellizia Aboaf Nicolás Carlos | X | | |
| Brito Lara Tomás | X | | |
| Cubero Cabrales Daniel | X | | |
| De la Cruz Ovando Jesús | X | | |
| Escalante Castillo Exequias Braulio | X | | |
| Espadas Hernández Alma Rosa | X | | |
| Fitz Mendoza Ricardo | X | | |
| Gallegos Vaca Nelson Humberto | X | | |
| García Álvarez María Félix | X | | |
| García González José Concepción | X | | |
| Gordillo Bonfil Manuel Antonio | X | | |
| Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen | X | | |
| Guzmán Fuentes Cristina | X | | |



| Diputado | Votación | | |
|---------------------------------------|-----------|----------|----------|
| | | | |
| Hernández Calderón Patricia | X | | |
| Herrera Castellanos Gerald Washington | X | | |
| Lastra García Odette Carolina | X | | |
| León Flores Vera Charlie Valentino | X | | |
| Madrigal Leyva Carlos | X | | |
| Mayo Aparicio Jessyca | X | | |
| Milland Pérez Beatriz | X | | |
| Ornelas Gil Katia | X | | |
| Ortíz Catalá Luis Ernesto | X | | |
| Pardo Contreras Julia del Carmen | X | | |
| Rabelo Estrada Karla María | X | | |
| Rosas Pantoja Ingrid Margarita | X | | |
| Sánchez Cabrales Rafael Elías | X | | |
| Sepúlveda del Valle José Manuel | X | | |
| Silva Vidal Agustín | X | | |
| Villaverde Acevedo Jaqueline | X | | |
| Zapata Zapata María Esther | X | | |
| Cómputo de la Votación | 31 | 0 | 0 |

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.



Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión del Dictamen en lo general, en contra del Dictamen, los diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos y Katia Ornelas Gil; y a favor del Dictamen, los diputados: Cristina Guzmán Fuentes, Karla María Rabelo Estrada y José Manuel Sepúlveda del Valle

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para hablar en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos sigue a través de las redes sociales. Hago uso de la voz para razonar el voto de la fracción parlamentaria del PRI en contra del dictamen de fecha 24 del presente mes y año emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado, para desaparecer los órganos electorales municipales. Estamos en contra, porque con estas reformas nos queda claro que la prioridad del gobierno que encabeza Adán Augusto López Hernández, con miras a los próximos procesos electorales, es ir mermando a la oposición e ir desarticulando poco a poco los órganos electorales para tener instituciones a modo. Señalo que quiere mermar a la oposición, porque por ejemplo bajo el argumento de reducir gastos, redujo el número de integrantes de los ayuntamientos a solo 5 miembros para las próximas administraciones, lo que va a generar problemas de operatividad a esos gobiernos para atender todas las obligaciones y facultades que la Ley les confiere. Una nueva arremetida contra la oposición y contra el pueblo es la eliminación de los consejos electorales municipales. Es contra la oposición, porque permitirá tener el control, al quedar concentradas las elecciones en los consejos distritales en cuyo diseño participaron miembros del Consejo



Estatad, según se ha comentado. Eso nos preocupa porque confirma que los consejeros estatales están alineados con el Gobernador del Estado y evidentemente van a conformar consejos electorales distritales a modo, ya que es el consejo estatal, es el que elije y designa a los consejeros distritales y al estar concentrados en un solo órgano les será más fácil controlarlos. Pero estas reformas afectan también al pueblo en general, porque le restan credibilidad, certeza a los procesos de elección y afecta la independencia de los órganos electorales locales. Por otro lado, estamos en contra, porque vemos con preocupación, que ni al Gobernador, ni a quienes integran este Congreso, que presume de tener mayoría de mujeres legisladoras, les importó armonizar la legislación electoral a las nuevas disposiciones en materia de violencia política de género, paridad y lenguaje inclusivo, pese a que existen varias iniciativas al respecto, como la presentada por nuestra compañera Katia Ornelas Gil, el mismo día que entró la iniciativa del Gobernador, es decir el día 10 de los corrientes. Reformas que era obligatorio efectuar porque así lo ordena el Artículo Transitorio Cuarto del decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de junio del año 2019. Además, debía de armonizarse nuestra legislación local a las reformas y adiciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, contenidas en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de abril de 2020, en el que también se reformaron otros ordenamientos generales en materia de paridad de género violencia política y otros temas relacionados. Sin embargo, ni al Gobernador, ni a la mayoría en este Congreso, les importó armonizar nuestra Legislación, a pesar de que era necesario porque las elecciones locales son concurrentes con las federales y deben regirse por los mismos principios y porque además existe el mandato constitucional señalado. Simplemente se van directo a cumplir la instrucción del Gobernador de desaparecer los consejos electorales municipales. Pudimos realizar una reforma más completa pero no hubo voluntad y ya no se podrá hacer porque ya feneció el plazo para hacerlo. Les pregunto compañeros y compañeras, ¿qué le van a decir las mujeres ante la omisión de legislar en materia de paridad y de violencia política de género? También estamos en contra, porque al emitirse estas reformas, se omite tomar en cuenta que el Artículo 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su párrafo primero inciso o), establece que corresponde a los Organismos Públicos Locales, entre otras funciones, supervisar las actividades que



realicen los órganos distritales locales y municipales durante el proceso electoral. ¿Qué quiere decir esa disposición? Quiere decir, que el Congreso de la Unión al expedir esa Ley, da por hecho que, en los órganos electorales locales, deben existir consejos distritales y consejos municipales, precisamente, para que los procesos electorales sean más confiables y haya más certeza en los resultados. Por eso en la mayoría de las entidades federativas los OPLES cuentan con ambos consejos; sin embargo, en Tabasco, vamos en contra de esa disposición, por un simple capricho sustentado únicamente en un supuesto ahorro de recursos que muy bien le hubieran servido al Municipio de Paraíso y de Nacajuca. Ahorro que es una falacia, porque basta con hacer un ejercicio analítico para comprobarlo. Vemos unos ejemplos: en cuanto a sueldos y dietas, la reforma señala que se suprimen las plazas destinadas a los Consejeros Municipales porque se van a ahorrar el pago de sus dietas, pero en la misma reforma se aprecia que aumentan el número de consejeros distritales de cuatro a seis. Lo que implica que no se van a ahorrar el monto pretendido en dietas y en salarios. Lo mismo sucede con la pretendida reducción en el pago de personal que trabaja en los Consejos Municipales, porque en el propio dictamen se indica que para compensar la falta de esos consejos se van a crear “mesas auxiliares” para que lleven a cabo el procedimiento de los cómputos de las elecciones municipales. Esas mesas lógicamente serán integradas con personas que estarían compensando a los empleados eventuales de los consejos municipales. Ahora bien, en cuanto al supuesto ahorro en el pago de renta de inmuebles, también es falso, pues al tener más personal, los consejos distritales van a requerir más espacios y por ende los costos serán mayores. Ya que también se van a necesitar más espacios destinados a las bodegas que albergarán el doble de paquetes electorales en esta elección y el triple en la de 2024. Así que lo que probablemente pudieran “economizar” en 17 inmuebles, lo van a tener que desembolsar en la renta de espacios más grandes para los 21 distritos electorales locales y si no hay tendrán que construirlos. Lo que nos hace preguntarnos ¿Dónde está el ahorro? Como han señalado por ahí, si el gobierno estatal quiere ahorrar que deje de rentar vehículos lujosos y blindados para sus altos funcionarios y pagarles compensaciones elevadas. Estamos en contra porque no se toma en consideración que a la fecha en las 21 sedes distritales, se realizan las acciones necesarias para las elecciones de Diputados, cuando se trata de elecciones intermedias y de Diputados y Gobernador del Estado cada seis años. Uno de los trabajos más pesados y laboriosos de los Consejeros Distritales es cuando concluye la Jornada



Electoral y reciben los paquetes directamente de las casillas, que en el pasado proceso de 2018 fue de dos mil novecientas once casillas. En los Consejos Municipales se realizó la misma operación, pero con los dos mil novecientos once paquetes electorales de la elección de Presidentes Municipales y Regidores. De manera, que con esta reforma que pretenden aprobar con su mayoría, lo único que se conseguirá es duplicar el trabajo. Tomando como referencia el número de casillas instaladas en la más reciente elección, los consejeros distritales estarían recibiendo cinco mil ochocientos veintidós paquetes electorales. Quisiéramos saber qué sucederá cuando se “canten” los resultados apenas lleguen los paquetes de las casillas, ¿se darán a conocer de manera simultánea o primero harán público un resultado y luego el otro? Por ello señalamos que la reforma operativamente tampoco es viable porque sin duda traerá confusión, agravada por la presencia de los medios de comunicación, y los seguidores de cada uno de los candidatos, tanto los de la persona que vaya punteando como los de aquellos que van perdiendo. La presión bajo la cual trabajarán las y los consejeros puede propiciar el cometer errores a la hora de los cómputos y si los ánimos se caldean y los seguidores de los candidatos se tornan agresivos, podrían desencadenar escenarios en los cuales, en lugar de anularse una elección, se perjudicarían todas. Insistimos con estas reformas están abonando al caos y a la confusión, pues existen municipios que no son cabecera de distrito y, por ende, el cómputo municipal, la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría serán competencia de consejeras y consejeros ajenos al Municipio. Por ejemplo, Balancán, Jalapa, Jonuta y Teapa carecen de Consejo Distrital y sus elecciones a la Presidencia Municipal y Regidurías serán realizadas en Tenosique, Tacotalpa, Emiliano Zapata y Villa Playas del Rosario. Por su parte Macuspana, sus secciones electorales se encuentran repartidas en tres distritos: el distrito 11 con cabecera en Tacotalpa, el distrito 15 con cabecera en Emiliano Zapata y el distrito 18 con cabecera en Macuspana. Por lógica podemos pensar que el Consejo Distrital que sea designado cabecera municipal será el 18, pero para poder realizar el cómputo municipal tendrá que esperar los resultados de los Consejos Distritales 11 y 15, toda vez que el Consejo Distrital con sede en Tacotalpa tiene que computar casillas de Jalapa, Macuspana y Tacotalpa; y el Consejo Distrital de Emiliano Zapata también tiene que emitir los resultados definitivos de las casillas de Jonuta, Macuspana y Emiliano Zapata. Por estas razones técnicas, jurídicas, políticas y de sensibilidad social, la fracción parlamentaria del PRI vota en contra de este aberrante Dictamen que pareciese buscar confusión y centraliza el



control de la toma de decisiones en la preparación, desarrollo. Finalmente Presidente, quisiera señalar que en la aprobación de este Dictamen existe una violación al procedimiento porque se nos remitió un proyecto con convocatoria el día 23, donde aparece como aprobatoria que tenemos el documento y la Comisión de Gobernación sesionó el día 24 y aparece como aprobatorio. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados. He pedido el uso de la voz únicamente para rectificar algunos hechos que fueron mencionados por el orador que me antecedió en el uso de la voz. Primero quiero precisar que si bien es cierto en el Congreso de la Unión se aprobó una reforma a diversas leyes federales en materia de violencia política de género. Lo cierto es que los artículos transitorios de esta reforma general en ningún momento ordenan a los Congresos Locales a que se armonicen en su marco normativo y mucho menos otorga un plazo para tal fin. Además, las leyes que se reformaron son leyes de carácter general y por tanto son aplicables para todos en todos los sentidos, tanto para la federación como para las entidades federativas. Por lo que los derechos contenidos en dicha reforma ya están garantizados y no se requiere una reforma local; tan están garantizados que el propio Instituto Electoral, emitió el 27 de mayo pasado, un acuerdo que contiene las medidas a considerar para sancionar cualquier hecho que pueda constituir violencia política de género. Compañeras y compañeros, no se trata de protagonismo, se trata de las cosas se hagan bien y tratándose de leyes generales sepamos que estamos obligados a su cumplimiento, pues así lo ordena la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto compañeros muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Nada más para comentarle a mi compañero que la Constitución lo marca, que tiene que ser obligatorio. Es la Constitución la que lo marca.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para hablar a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna dijo: Con



su venia Diputado Presidente e integrantes de la Mesa Directiva, buenas tardes diputadas, compañeros legisladores y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Creo conveniente hacer precisiones de lo que se ha manifestado en esta tribuna. Primero, desde la emisión de la Ley General que regula la materia electoral, y con la finalidad de eliminar la multiplicidad de criterios y el ahorro de recursos, se limitaron enormemente las funciones de los órganos electorales locales, pasando la mayor parte de las funciones a los órganos del INE, esto se vivió claramente en el pasado proceso electoral, donde la presencia de los consejos municipales, fue más limitada que la que ya tenían. Pero si eso no fuera suficiente, en la Ley Electoral actual, con los consejos distritales y municipales funcionando, para darnos cuenta de que estos pueden suprimirse sin que representen una modificación substancial en detrimento al proceso electoral, basta revisar las atribuciones de cada uno de ellos para darnos cuenta que ya no es sostenible la existencia de los Consejo Municipales. Conforme a lo que establece el Artículo 115 de la Ley Electoral local, en diciembre se designan a los consejos distritales, y en febrero a los municipales, la razón de esta diferencia de tiempos radica en que, los primeros, los consejos distritales, tienen la mayoría de las funciones en la etapa de preparación del proceso electoral, misma que con la ley general, coordinan sus funciones con los órganos electorales del INE. Sin embargo, los municipales, se instalan en febrero, porque solo tienen la función de realizar el registro de candidatos, y cuando éste se realiza a nivel central, estos quedan sin función hasta la realización de los cómputos. En el 2009, se realizaron elecciones intermedias, fueron las primeras después del fraude electoral del 2006, durante esos tres años en nuestro país, en el marco de la diversidad de fechas para la realización de elecciones locales, se dieron innumerables cambios en las leyes electorales y en los criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la realización de los cómputos electorales. La experiencia del 2006 y la exigencia del voto por voto, dieron como resultado que se emitieran una serie de lineamientos para la realización de los cómputos. En esa elección intermedia, los Órganos Distritales del entonces IFE y los municipales y distritales del IEPCT, por primera vez, organizaron grupos de trabajo para la realización de cómputos, lo que permitió que se acortaran los tiempos para la realización de los cómputos, donde se retrasaron, que fueron los cómputos municipales, se debió a circunstancias propias de la dinámica política de cada Municipio. En cambio en los cómputos distritales, estos se realizaron fluidamente, y terminaron dentro de las 24 y 48 horas siguientes De ese 2009 a la fecha,



existe ya, un conocimiento de los criterios, lo que permite que sea más fluido el cómputo, por lo que la excusa de que, la reforma retrasara los cómputos no es aplicable al caso que nos ocupa, toda vez que los órganos distritales del INE, realizan el cómputo de las elecciones de Presidente de la República, de senadores y de diputados federales de varios municipios dentro del mismo tiempo. Lo que demuestra que, es posible transitar sin la presencia de dos órganos electorales, ya que, el mismo número de casillas de computan en los órganos distritales del INE, son las que computan en los del IEPCT, y los del INE lo hacen de varios municipios. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para hablar en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna expresó: Yo me pregunto; si lo que aquí se dice, obedece a un pensamiento propio o son argumentos que nada tiene que ver. Entiendo lo que defendieron, son producto de esta democracia a la que, sin lugar a dudas, están afectando de manera directa. Y les voy a decir porqué; la propuesta del Ejecutivo del Estado, vulnera la autonomía del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, relativa a su organización en torno a la forma en que los órganos electorales incluido los órganos municipales, calificarán las elecciones, así como de las actividades que se realizarán. Es insostenible que se justifique la procedencia de la reforma en base a que se ahorrarán 9 millones 620 mil pesos, pues en ese tenor, ese dinero se tiene que destinar al Instituto Nacional Electoral por las actividades que dejará de hacer el órgano municipal, y en caso de que no se pague, producto alguno al INE, no menos cierto es, se duplicará la función del consejo distrital, quien necesitará ejercer más recursos para pagar a personal y material para conocer de la elección municipal. Tal y como lo es, el uso de dos bodegas electorales, digo, si se pretende hacer elecciones organizadas, transparentes, democráticas, progresistas. Como el tiempo para realizar primero un cómputo distrital, y a la par un cómputo municipal. Lo que conllevaría a la concentración de personal electoral, y ni que decir en torno a la cadena de custodia, que debe de implementar para enviar el paquete electoral municipal al órgano distrital, lo que crearía en gobernabilidad, entre representantes de casillas distritales y municipales respecto al manejo del paquete electoral. Lo que nos lleva a imaginar el próximo proceso electoral en condiciones súper complicadas, porque creo que todas y todos conocemos muy bien este trópico. Conocemos que apasionados somos, y escuché con mucha atención la referencia del



2006; pero que no se les olvide el 2015. El 2015 es un gran referente del costo que puede implicar, el no tener certeza y transparencia en el proceso, pero que además tuvo que volverse a hacer, por los graves desaciertos que se tomaron, y había consejo municipal, había consejos municipales. Más grave aún, es el hecho de que se compute en el distrito, municipio de cabecera, las elecciones municipales, tal es el caso del distrito XI, en Tacotalpa, que abarca parte de los municipios de Jalapa, Macuspana, o del distrito XV, que comprende los municipios de Zapata, secciones de Macuspana y Jonuta. Asimismo, la propuesta plantea, omite precisar qué pasará con la vinculación que debe tener el Instituto Nacional Electoral con los órganos municipales, tal y como lo dispone la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 64 inciso e), 94, 104 inciso h) y o), por lo tanto, es evidente que la propuesta enviada por el Ejecutivo carece del análisis integral y exhaustivo sobre la armonización de las leyes federales y estatales, y el respeto jerárquico que debe de haber entre una y otra. Es decir, omitieron considerar que el INE, en el tema de vinculación con los órganos electorales se encarga de supervisar las actividades que realicen los órganos municipales en la entidad correspondiente, así como de los resultados consignados en las actas de cómputo municipales. Bajo ese esquema se advierte que, el ejecutivo omitió valorar las jurisprudencias emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en torno a que los consejos municipales están facultados para repetir el escrutinio y cómputo de los resultados obtenidos en la elección municipal, tal y como puede apreciarse a la identificada, con la clave jurisprudencia 4/2002. Incluso se atenta contra el derecho de los partidos, de presentar por escrito de protesta ante el órgano municipal respectivo, sobre todo en los organismos municipales donde se genera la información, que debe ser transparentada para consolidar la democracia. De esa que hoy, son producto ustedes. Con la reforma mal diseñada, se afecta la representación directa de las candidaturas municipales, tanto las postuladas por partidos políticos como por candidatos independientes, pues el consejo distrital no puede suplir las atribuciones de un organismo municipal, sin descuidar las propias. Entonces yo quiero que se imaginen, el proceso 2021 y las condiciones en las que van a vulnerar todos estos aspectos. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para hablar a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, quien en uso de la tribuna señaló:



Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. He solicitado el uso de la voz en mi carácter de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para fijar mi posicionamiento a favor y hacer unas precisiones en relación al Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Esta reforma es en buena medida uno de los grandes resultados de la política de austeridad republicana impulsada por MORENA desde el inicio de esta Legislatura. Esta política de austeridad significa reducir el presupuesto de los de arriba para aumentar el presupuesto de los de abajo, liberar recursos que anteriormente se gastaba en la clase política, para que puedan ser utilizados en educación, salud, bienestar y otros rubros prioritarios en beneficio directo de la sociedad. De aprobarse la desaparición de los órganos electorales municipales planteado en el Dictamen, se estaría ahorrando en cada proceso electoral, dietas y salarios, la renta mensual de bienes inmuebles, así como gastos de acondicionamiento, servicios, viáticos y la compra de vehículos y bienes inmuebles diversos, por mencionar algunos, pues ya no se tendrían que instalar dichos órganos electorales en cada uno de los 17 municipios. Por poner un ejemplo, tan sólo en dietas y salarios, se estaría obteniendo un ahorro importante superior a los 9 millones de pesos, lo que claramente puede ser constatado en el tabulador de sueldos del Instituto Electoral y con los diversos acuerdos emitidos durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018, los cuales pueden ser consultados en el portal de transparencia del propio Instituto. Cabe destacar que con esta reforma, no se estaría desmantelando al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, y tampoco se estaría planteando una invasión a su autonomía. Lo que esta reforma plantea es que haya una racionalización en el uso de los recursos públicos. Recordemos que una norma es eficiente no sólo por alcanzar los fines y objetivos para los que se crea, sino además porque esto se logre de la forma menos costosa, pues de otra forma, implicaría un derroche de recursos económicos que sería injusto. En ese sentido, esta reforma no representa ningún riesgo para la democracia, pues además de generar ahorros importantes, también contribuirá a la concentración y a la consolidación de las actividades de los órganos electorales, lo que sin duda alguna también incidirá en el mejoramiento de su desempeño y en la eficiencia en el desarrollo de sus funciones. Además, cabe precisar, que con esta reforma no se deja en estado de incertidumbre a quienes



participan en los procesos electorales, pues las atribuciones y funciones de los órganos electorales municipales no desaparecen, sólo se transferirán a los órganos electorales distritales, por lo que se continuará cumpliendo con la obligación constitucional de ejercer la función electoral bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad, puesto que dichos órganos distritales actuarán en estricto apego a las atribuciones específicamente señaladas en la legislación, y conforme a los mecanismos diseñados para evitar situaciones parciales y subjetivas. Compañeras y compañeros diputados, ayer votamos para reducir a la mitad el financiamiento de los partidos políticos, y fue avalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación por ser una medida legítima, que no se opone al interés público y que es acorde con los fines de la democracia; hoy tenemos en nuestras manos una oportunidad histórica, que generará un precedente en la lucha contra las desigualdades sociales y contra los vicios que por años dominaron el ejercicio del Poder. Es por todo lo anterior, que mi voto será a favor; y es por esto también por lo que los invito a que votemos a favor de este proyecto y seamos partícipes en el diseño de una legislación más justa, que coadyuve en la construcción de un mejor Estado. Porque una sociedad más equitativa, más solidaria y más democrática, requiere de la participación de todos. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó: Puse mucha atención a lo que mi compañera Diputada argumentó hace un momento. Yo quisiera preguntar, porque he escuchado desde que inició esta Legislatura, sobre el tema de los ahorros, sobre el tema de los desaciertos de otros partidos políticos que estuvieron en el ejercicio del poder, y también sobre los argumentos que precisa esta dinámica, esta visión de austeridad y ahorro, yo quisiera preguntar ¿dónde están esos ahorros en estos momentos? ¿Dónde están los ahorros de la reducción de los partidos políticos, en dónde? Porque si no se han dado cuenta estamos en medio de una pandemia, de una gran crisis económica. Digo eso es por si es el tema de los ahorros, el argumento. Ahora en una reflexión de espíritu democrático, progresista, hacia adelante, yo quisiera preguntarles a quienes sí pertenecen a la corriente izquierdista histórica de este Congreso. ¿Por qué nunca argumentaron en su momento desaparecer las juntas municipales? ¿Y porque no argumentaron la reducción de las partidas presupuestales de los partidos políticos? Porque MORENA recibió sus



prerrogativas intactas, digo hablando del tema de prerrogativas que es un tema que ya pasó, entonces la pregunta central es ¿Para qué ahorran y si van a ahorrar a costa de la democracia de este país eso si es un tema sumamente delicado? Y la otra pregunta que me gustaría que me respondieran es; ¿A qué le apuestan, a la gobernabilidad o a alinear las elecciones? Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Vicepresidenta, ocupara su lugar en la Mesa Directiva mientras hacía uso de la tribuna. Inmediatamente la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Compañeras, compañeros, interesante tema en materia electoral, desde luego este tema es muy controversial, sobre todo escuchando los argumentos de los compañeros del PRI que además hay todo un catálogo de cómo hacer trampas en las elecciones. Primero la lucha por el padrón electoral que votaban los muertos que todavía permanecían vivos, o la presión a los ciudadanos y que cada elección había que ir impulsando una reforma diferente. Desde luego desde el 2001 en la Quincuagésima Séptima Legislatura Local planteamos este tema, no solo este pues, planteamos la revocación de mandato, otros temas de participación ciudadana, y desde luego esto de crear diferentes tipos de organismos electorales pues era para tener el control de cada una de las elecciones. Esa era nuestra visión, para que crear un órgano municipal si ya había un órgano en cada uno de los distritos que calificaba las elecciones y era la danza de las urnas de un lugar a otro y era facultades en un lugar y en otros, que era a veces lo mismo y a veces hasta criterios diferentes para no poder calificar o prorrogar el resultado de una elección. Entonces yo no le veo ningún problema operativo, yo lo que veo aquí es que tienen que haber organismos responsables de calificar las elecciones y de sacar los resultados y no le veo razón de ser a estos órganos municipales porque es exactamente lo mismo, la calificación de la elección la que se hace desde los órganos distritales. Es más los órganos municipales se instalan después, luego ya los partidos políticos estilan a que ni siquiera se inscriben ahí los candidatos a presidentes municipales, los partidos vienen y los inscriben aquí en el Consejo Estatal, y solamente para ir tomando porque esa era nuestra visión, el control de la elección, de ese tipo de elección en ese órgano electoral. Entonces deberíamos estar celebrando el día de hoy que tengamos órganos electorales que clarifiquen, ahí están



todos en un solo lugar, ahí están los representantes de los partidos, ahí están los consejeros, estamos ahorrando recursos. Y además en un solo lugar se están calificando todas las elecciones, y en cuanto a los ahorros compañeros nada más se los digo de manera histórica con esto de los ahorros que donde están, tengo una respuesta para ello. Con esto de la pandemia y los problemas económicos que estamos pasando en Tabasco, en México, pero es en todo el mundo, porque esto no es un asunto que dependa de nosotros, simple y sencillamente el día de hoy estaría yo seguro que si el régimen no hubiera cambiado, estaríamos ahora en medio de un endeudamiento brutal, para rescatar solamente a los de arriba cargándoselo una vez más a los de abajo a cambio de una despensita. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros diputados. Ya, ya basta de simulaciones, de venir a decir aquí en Tribuna que todo lo que se hace, que todas estas reformas que se hacen aquí en el Congreso del Estado incluso en el Congreso de la Unión van a favor de la democracia, no simulen. La reforma que hoy están haciendo no tiene nada de democrático, tampoco se van a ahorrar el dineral que dicen, 9 millones de pesos, digo aquí en el Congreso hace más de año y medio dijeron que se iban a ahorrar más de 100 millones y no sabemos en dónde están. El tema y el argumento que decía el compañero Diputado que me precedió, que en el PRI tenemos maestría en fraudes electorales, sí, nada más que los doctores que estaban en el PRI ahora están en MORENA, y el gran maestro de fraudes Manuel Bartlett es el papá de todos los que están en MORENA ahora. Ahora con la caída del sistema, con el señor que desde el 88 manejó la elección precisamente presidencial cuando no existía ni el IFE ni ningún organismo que controlara, organizara e hiciera y garantizara elecciones aquí en México. A eso pretenden regresar a que el control de las elecciones tanto federales como en cada uno de los estados el control lo tenga el Poder Ejecutivo y no se vale, por tanta lucha que ha costado construir las instituciones como el INE el IFE anteriormente, y que hoy pretenden desaparecerlo con el argumento de que son entes que solo gastan recursos, que no son imparciales, cuando los garantes de esas elecciones son los miles de mexicanos que participan precisamente cuidando las casillas, que participan sin cobrar nada en toda esta organización de elecciones. No se vale que vengan a simular, asuman y



digán que al final de cuentas están haciendo todo para tener un mejor control y un mayor control de las elecciones al viejo estilo del sistema político mexicano, y el endeudamiento que dicen que México tuviera si no hubiera cambiado de régimen, pues acaba de darse un préstamo de miles de millones de dólares al Gobierno Federal, nada más que el Presidente dice que si es un préstamo pero no es deuda. Bueno, ahí se las dejo para que sigan interpretando lo que el Gobierno Federal y MORENA hoy declaran, no simulen, no simulen nada más.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna señaló: Presidente, fíjese que interesante que haya tocado un tema que me parece en este preámbulo y contexto que dio muy bien, porque entonces si lucharon tanto por la revocación de mandato, porque sigue en la congeladora la Iniciativa de la Diputada Ena Bolio que propuso la revocación de mandato a Gobernador, diputados y presidentes municipales, es lo que decía el Diputado Nicolás Bellizia, seamos los que somos, reconozcámonos como somos. Si queremos democratizar los órganos, entonces que sean los ciudadanos los que lo elijan y no el sistema de gobierno y no el sistema podrido que gobernó durante tantos años este país. El problema es que combatieron tanto al monstruo que yo creo que terminaron pareciéndose a él. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Vicepresidenta, ocupara su lugar en la Mesa Directiva mientras hacía uso de la tribuna. Inmediatamente la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Interesante el tema. Aquí he estado escuchando “un rosario de confesiones”, de cómo han venido poco a poco confesando; como de manera ilegal y legítima se perpetuaron en el poder, robándose las elecciones. Torciendo precisamente las leyes electorales, que el día de hoy defienden con gran demencia, y poco a poco vienen confesando lo mismo, el fraude de qué año; el fraude del otro año, del otro sexenio. Y se vienen dando una serie de confesiones interesantes, que yo creo, habría que documentar. Porque tuvo que llegar la Cuarta Transformación, para que se vengán dando estos cambios, a nivel nacional, y se vienen bajando también a los estados. Y que bueno, que se da esto de la Ley de Participación Ciudadana, y que bueno que ya,



en el ámbito nacional, está la revocación del mandato, y claro que es un tema pendiente en el ámbito estatal, y es un tema nuestro, de MORENA. No es un tema de ustedes, ustedes no lo han propuesto, ni lo quieren proponer, porque no hubieran tardado ni seis meses en el poder. Si hubiera revocación del mandato, no hubieran durado muchos minutos en el poder. Eso lo tienen que reconocer. Y por el otro lado, pues comentarles, de que estas adecuaciones que se vienen haciendo es precisamente para darle claridad a las elecciones. Para que sea en un solo lugar, no organismos sobre organismos, para tener el control precisamente de las elecciones. Parece que fuéramos en contrasentido, pues ahora estaríamos aprovechando, pues lo contrario, a fortalecer, como tomar el control de elecciones municipales, presidentes, diputados locales, diputados federales, senadores. O sea, es tomar el control de cada uno de los organismos, y no de clarificar. Ahorrar y dar certidumbre a las elecciones. Pero me llama la atención el sospechosismo, mucha sospecha, es que, lo que están haciendo es en contra. Pero se les olvida, que ya en el ámbito federal inclusive se legisló, para que, quien haga trampa en las elecciones, para que, quien cometa un delito electoral; ahora sí, se les aplique la ley, porque es un delito grave. Digo, se los comento, por si no estaban enterados, o por si estaban pensando en que esas sospechas, que existen el día de hoy, también ya hay mecanismos legales para poner en cintura a los mapaches electorales. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente. Si están hablando de fraude, siempre lo hemos cometido, y nos tiran a la gente del PRI. Pero el coordinador de campaña del Manuel Andrade, es el que es gobernador en estos momentos. Y ustedes lo acusaron de fraude, si no me equivoco. Algo que realmente se comenta y se dice en la tribuna, de los ahorros que tenemos, antiguamente se compensaba a una despensa a la gente. Qué es lo que hizo el Gobierno del Estado, en apoyo a esta pandemia; a dar las despensas a desayunos escolares, y que no les tocó a todos los municipios hasta el día de hoy. Digo, yo no lo comenté, es un mensaje que le mandan ustedes al Gobernador del Estado, que hay municipios que siguen esperando el apoyo para que se les dé la despensa, y recordándoles de donde viene el gobernador actual de este Estado. Es cuanto Diputado Presidente.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. Y seguimos con el lloriqueo y las mentiras de echar culpas y de decir que todo lo que este país tiene, es lo que se hizo anteriormente. El reconocer, seguramente yo estuve en el 88, a lado de Manuel Bartlett, para poder ahorita, que mi palabra y lo que se dice, que además es público, y lo han dicho, y lo dijo desde el Presidente de México; que el gran fraude electoral, y lo dijo el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, pues simple y sencillamente, “se cayó el sistema”. Pero bueno, aquí lo dan por hecho, de que lo que uno dice pues tiene todo el sustento. Pero es seguir denostando, y así fuera, de que hubiera habido fraudes, concediendo lo que dice el compañero Diputado, pues ni mi compañero Tomás Brito, por si quiere subir a la tribuna, ni el mismo Diputado Presidente, pues no hubieran podido ganar elecciones, ni hubieran sido presidentes municipales, ni diputados en su momento. O sea, lo que quiere decir, es que hubo fraude para que ellos fueran, porque si lo hacían para algún lado, lo hacían para el otro lado. Yo creo que en este país ha costado mucho construir instituciones democráticas, que de veras garanticen las elecciones y que dejemos precisamente los vaivenes, de que a ver quién gobierna, quién controla los órganos electorales, y a quienes favorecemos. Hay que reconocerlo, es una reforma para tener mayor control. Asímla, pero no echen culpas, ni digan que es para favorecer al pueblo, en ese sentido. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros y amigos diputados de la fracción parlamentaria del PRI, creo que es duro, difícil, y poco tolerante para los intereses particulares, cero oposición. Y lo digo, porque sigo viendo en sus discursos, que quieren seguir construyendo una sociedad que dude de todo, que tenga pensamientos equivocados de sus representantes sociales, que sea la especulación política, parte de nuestra sociedad. Es decir, que la información que se reciba en los hogares tabasqueños, sea equivocada y negativa. Yo les invito amigos, a que el discurso en este Pleno, sea un debate de altura, frase que muchas veces ustedes han utilizado en esta tribuna. Pero bueno, como todo tiene su razón, fueron gobernantes en su momento, de ideas, y lo que le faltó a



México y a Tabasco fue seguimiento para obtener mejores resultados de los objetivos de cada institución, que fue parte de esas ideas. Decirles con mucho respeto, que ya basta de tener buenas ideas; México y Tabasco necesita seguimiento para dar resultados, eso ustedes no lo conocen. Y lo sostengo, porque de este lado existe congruencia, y les recuerdo que fue de este lado que se han dado las acciones siguientes: A propuesta de esta fracción parlamentaria, se disminuyeron los sueldos de nosotros mismos, sino pregúntenle a sus antecesores cuánto ganaban. Y yo a ninguno de ustedes he escuchado que suban a esta tribuna, a decir que esos grandes sueldos afectaban al pueblo de Tabasco. Pregunto, porque si era dinero del pueblo y afectaba al pueblo, su mal ejercicio, no he escuchado en esta tribuna, por ustedes compañeros, hacer alusión al respecto. Como punto número dos, decirles igual, que a propuesta de esta fracción parlamentaria se disminuyeron las prerrogativas a partidos políticos, porque la simulación democrática que se creó, fue agobiante presupuestalmente. Resultado hoy, de finanzas débiles que no pueden cumplir su cometido. Fue de este lado también, de esta fracción parlamentaria a la que pertenezco, que en este legislativo se eliminaron las dádivas políticas, que entiendo, que es lo que más les duele. Y el acto de la reforma que se va a aprobar hoy, tiene ese fin, a hacer eficiente el debido ejercicio del gasto público. Pero reitero, no se puede hablar del mismo tema, cuando ustedes son de ideas, pero no de seguimiento y mucho menos de resultados. Por último decirles, que no se sientan tan orgullosos de las instituciones creadas, vean hoy si están cumpliendo sus fines, y ese es el resultado de sus andares, de gobernanza, resultados que son de ideas más que de seguimiento y resultados tangibles para el pueblo. Concluyo, se está cambiando de fondo y no de forma, y creo eso duele. Esta reforma tiene un fin, y una exposición de motivos muy clara, elocuente y transparente del porqué su modificación. Tema que, con mucho respeto, a ustedes ni su partido, ni ustedes pueden hablar, como es el tema de la transparencia. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso a la Mesa Directiva, a los compañeros legisladores y legisladoras, y por supuesto, a quienes nos escuchan a través de las redes sociales. Ahora sí, que ya me ganó mi compañera Alma. “Ay como les duele”, dice la Banda El Limón, el caso es que les duele. Fíjense, yo creo que deberíamos y ahí coincido totalmente, con quien mencionó hace rato,



fuera simulaciones, fuera máscaras. De qué se trata todo esto; será que todavía estamos pensando en las cortinas de humo. Que estamos tirando para esta reforma, porque todavía no se recuperan de la derrota de hace ya varios tiempos. Porque acuérdense que ya les derrotó el PRD, y luego MORENA. Y no quieren entender que este sistema político tiene que cambiar. No podemos permanecer haciendo lo mismo, esperando resultados diferentes. Se ha aceptado aquí mismo, y bien lo dijo mi Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales que crecieron haciendo trampa, y piensan en su naturaleza, que todos tenemos que actuar iguales. Les estamos ayudando compañeros, para que tengan toda representación en los órganos electorales. Y solamente quiero recordarles, que efectivamente yo estaba presente en aquella elección de Manuel Andrade Díaz, empezaba yo a incursionar ya activamente en este asunto, y efectivamente, nuestro hoy Gobernador Adán Augusto López Hernández, era el coordinador de la campaña, que se anuló. Y por vergüenza justamente, esa porquería que se hacía en ese tiempo, ya no estuvo en la segunda, renunció y dejó, para convertirse en lo que hoy es, un hombre institucional y de respeto, y que, por supuesto nos ha dado la oportunidad a todos. Los ahorros, nada más vean como dejaron, y son los últimos dos sexenios, nada más, por no hablar de muchos. Y no voy a mencionar nombres, porque hay gente que estimo mucho, en los dos lados. Pero saben cómo dejaron al sistema de salud, en dónde se van a invertir los ahorros, maestro. Vayan a ver al Maximiliano Dorantes, al Hospital Juan Graham, vayan a ver lo que se ha invertido, porque se ha tenido que rescatar, desenterrar lo que se dejó hundido; para poder empezar a sembrar de nuevo. No es lo mismo. Entonces yo creo que; “no hagamos tantos brincos, si el suelo está tan parejo”. Muchas gracias señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Nada más por pregunta; entonces en la elección que se anula al Licenciado Andrade, en ese día se convirtió el Gobernador actual en una oposición, y se fue y se afilió al PRD.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para hablar a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros



diputados. Pues, vamos a tratar de ser muy breve, sin salirnos del tema político partidista de este asunto. Me refiero a los que pasaron a hablar ahorita aquí. Yo creo que a la única que conozco, que ha sido representante de partido político, y sabe de qué se trata ser representante de partido político, pues precisamente es mi compañera Karla María, Presidenta de la Comisión de Gobernación. Entonces, ser representante de partido político es muy difícil. Los representantes de los partidos políticos, realmente somos los afectados, en este tema. Conocemos, sabemos qué pasa en las juntas municipales, en las juntas distritales. Y bueno, yo le dedico mi participación a todos los que han sido representantes de partidos políticos. La desaparición de los consejos municipales es un proyecto viejo, lleva ocho años en el escritorio. Ha sido un tema de discusión, entre consejeros electorales, figuras nacionales, entre quienes hemos tenido la oportunidad de ser representante de partido político; y nunca se había llegado al punto, de ver la funcionalidad y operación de las juntas municipales. El día de hoy no hay elección, que no acabe impugnada. Todas las elecciones acaban impugnadas, hasta la de los delegados municipales. En cuanto al tema del ahorro, yo siempre he dicho, estoy de lado del ahorro, y estoy de lado aún de todas las que siguen siendo promesas aún, de los beneficios para los tabasqueños. En el tiempo en que a mí me toque dar el voto en el sentido, tengo la esperanza de que sí se cumpla, y de que sí llegue. En ese sentido, el corazón de los tabasqueños debe latir de una sola forma. Los ocho o nueve millones de pesos que se van a ahorrar, si pudiera yo decir, bueno una especie de empleo temporal para muchas personas, para quien renta las casas. Yo conozco casas, he andado por todo el Estado en este tema electoral, yo conozco personas que no rentan su casa en tres años, solo por rentarla los seis meses al Instituto Electoral, porque la renta es muy buena. No le pagarían lo que gana en esos seis meses, en lo que llegan a ganar en tres años. Entonces, todas esas personas de alguna manera, tendrán alguna pérdida. Y al final de cuentas lo que desaparecen son los seis consejeros ciudadanos, el presidente, el vocal, el segundo vocal, el secretario, y la intendencia. Se fusiona dice el acuerdo, en las juntas distritales. Quienes hemos estado ahí adentro, yo ya me imagino, ya me puedo imaginar cómo va a ser esa Junta Distrital, tendrá que tener espacios más grandes, mejor distribución, y sobre todo la parte del cuidado de las boletas. Ahí sí, no especifica, quizá en un futuro en cómo será la operación por dentro, pues si habrá una o dos bodegas para recoger las boletas. Porque quienes hemos sido representantes electorales, sabemos que las boletas prácticamente adentro de esos



edificios son como una especie de caja fuerte; en donde cada vez que se abre y se cierra, tenemos que firmar los representantes. Algunos le echamos resistol, pintura, y hacemos todas las medidas de seguridad, habidas y por haber, para que queden cerrados esos puntos. A mí me preocupa más que el tema de ahorrarlo, porque seamos honestos, efectivamente nosotros iniciamos esta legislatura en donde los diputados anteriores ganaban 214 mil pesos, nosotros ganamos 50 mil pesos, pero los consejeros electorales ganan más que nosotros, muchachos. Esa es otra realidad también. Los consejeros electorales tienen un salario como de 70 mil pesos, tienen vehículos marca lanix, camioneta doble cabina, gasolina, asistentes. No es que los esté criticando, pero creo que dentro de su autonomía y dentro de lo que les aprobamos aquí en el Congreso, pues ellos están mejor de alguna manera que nosotros. Yo creo que, en una medida, ese es el sacrificio que va a hacer el Instituto Electoral, para generarle ahorro al Estado de Tabasco, y también en ese sentido lo veo. Solo lo que me preocupa es, lo que sucede dentro de una junta; el aglomeramiento de gente. Con la pandemia vamos a tener terribles problemas, lo feo sería que esas juntas distritales, cuando supuestamente la pandemia algún día esté bajando, aquí en Tabasco, se van a convertir en verdaderos focos de contagio, entre los representantes. Y más cuando converge el Tribunal Electoral, todos los representantes de todos los partidos, propietarios, suplentes, presidentes de partido, en una sala chiquita se llegan a juntar hasta 50 o 60 gentes. Tendrá que garantizarse que no se conviertan, esas juntas distritales en verdaderos centros de contagios, porque la conducta ciudadana de Tabasco ha dejado mucho que desear, en cuanto al tema de la pandemia. Yo voto a favor de que se fusione, porque he sido representante, y veo el tema tal cual es. Efectivamente es un tema de control, pero en el tema de operación hacia el interior de los candidatos y de los partidos políticos, pues hasta se van a ahorrar los partidos políticos, dinero en representación. Así que yo creo que, por ese lado, pues también se justifica el tema. Y bueno, sin duda mejor, prepárense los partidos políticos, los ciudadanos que sean candidatos, para brincar a los temas de impugnaciones a las salas y a los tribunales, porque las juntas distritales una vez terminando el conteo, será en los tribunales en donde continúen la lucha por la obtención de las futuras candidaturas en el próximo 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Con



lo que comenta el compañero Diputado, prácticamente al final; cuánto llegará a ser el ahorro realmente que se va a tener, en el desaparecer los consejos municipales. Digo, esperemos que se dé ese ahorro, pero prácticamente usted que tiene la experiencia con la compañera Diputada que han estado al frente de los órganos electorales, o representando a partidos políticos. No sabía yo que la compañera Karla había sido representante electoral de que partido político, a usted si lo conozco bien Diputado José Manuel. Pero usted con la experiencia que nos está dando, usted cree que va a haber realmente el ahorro, o cómo se van a contratar otros edificios, o dónde se va a participar, o se va a contratar más gente. Al final de cuentas, realmente serán los nueve millones de pesos, ahorro, o serán cuatro o serán cinco, a costa de la democracia. Por lo que usted comenta, ya que ha participado en los órganos electorales, quiere decir que tiene que estar más ampliado, o que tiene que ser la bodega más grande, por todo lo que se va a acercar. Esperemos que al final, porque al final de todo lo que discutimos de partidos políticos, es que iba a haber un ahorro de más de nueve millones de pesos. Pero si al final no se da ese ahorro, prácticamente entonces no saldremos adelante. Es cuanto Diputado.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de todos los presentes. Le comento a mi compañero Gerald, el tema no es tanto la representación, el ahorro que se va a dar es como el ahorro que tenemos ahorita, el recorte que nos hicimos nosotros no sabemos en qué fuente o en qué cuenta programática está siendo operada, de la misma manera el ahorro se va a dar al cerrar todos esos espacios, y siempre las casas que se rentan son modificadas, la sala, las cocinas, y muchas tengan la seguridad que hay un catálogo de casas en los municipios que ya están listas para todos esos asuntos. Yo no creo pues que se vaya a generar la construcción de una casa para poder rentar estos espacios, el ahorro podemos decir es hacia las arcas del Gobierno, la buena intención de que llegue a la familia o a algún programa o que lo etiqueten y digan, haber estos 9 millones de pesos pues es algo que aquí todavía se puede pelear. Es cuanto.

Seguidamente, una vez desahogadas las listas en contra y a favor del Dictamen en lo general, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente solicitó a



la Diputada Primera Secretaria, preguntar al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido en lo general. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, preguntó a la Asamblea si el Dictamen en lo general se encontraba suficientemente discutido, determinando el Pleno que el mismo se encontraba suficientemente discutido en lo general, con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, por lo que antes de proceder a su votación, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran con la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; mismo que fue



aprobado con 24 votos a favor; 7 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

| Diputado | Votación | | |
|---------------------------------------|----------|-----------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Álvarez Hernández Juana María Esther | X | | |
| Bellizia Aboaf Nicolás Carlos | | X | |
| Brito Lara Tomás | X | | |
| Cubero Cabrales Daniel | X | | |
| De la Cruz Ovando Jesús | X | | |
| Escalante Castillo Exequias Braulio | X | | |
| Espadas Hernández Alma Rosa | X | | |
| Fitz Mendoza Ricardo | | X | |
| Gallegos Vaca Nelson Humberto | | X | |
| García Álvarez María Félix | X | | |
| García González José Concepción | X | | |
| Gordillo Bonfil Manuel Antonio | X | | |
| Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen | | X | |
| Guzmán Fuentes Cristina | X | | |
| Hernández Calderón Patricia | X | | |
| Herrera Castellanos Gerald Washington | | X | |
| Lastra García Odette Carolina | X | | |
| León Flores Vera Charlie Valentino | X | | |
| Madrigal Leyva Carlos | X | | |
| Mayo Aparicio Jessyca | X | | |
| Milland Pérez Beatriz | X | | |
| Ornelas Gil Katia | | X | |
| Ortíz Catalá Luis Ernesto | X | | |



| Diputado | Votación | | |
|----------------------------------|-----------|----------|----------|
| | | | |
| Pardo Contreras Julia del Carmen | X | | |
| Rabelo Estrada Karla María | X | | |
| Rosas Pantoja Ingrid Margarita | | X | |
| Sánchez Cabrales Rafael Elías | X | | |
| Sepúlveda del Valle José Manuel | X | | |
| Silva Vidal Agustín | X | | |
| Villaverde Acevedo Jaqueline | X | | |
| Zapata Zapata María Esther | X | | |
| Cómputo de la Votación | 24 | 7 | 0 |

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites administrativos correspondientes.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, siendo las quince horas con cuarenta y seis minutos del día veinticinco de junio del año dos mil veinte, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos legislativos de la Sesión, y del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



PRESIDENTE.

ZAPATA.

DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA

PRIMERA SECRETARIA.